



Leomar Pastorino
Sarubbi

Del Dr. Lorenzo Carnelli al Dr. Rodolfo Saldain

Segunda parte

Primera parte en edición de diciembre 2021

SIGLO XXI, diciembre de 2021, la LUC crea una comisión de “expertos” de quince miembros integrada mayoritariamente por “técnicos” en distintas disciplinas. Al mando en representación del Poder Ejecutivo: el Dr. Rodolfo Saldain de reconocida filiación nacionalista, con experticia jurídica en derecho laboral y seguridad social, con ejercicio de docencia universitaria y cargos públicos, fue presidente del BPS de 1990 a 1993. En 1995, presentó su libro *“Reforma Jubilatoria. El nuevo modelo de Seguridad Social”*. Fue corredactor de la ley N°16713, inspirada en dicho libro. El Dr. R. Saldain que preside la comisión en representación de la coalición multicolor y único vocero en los medios, el 22-11-2021 eleva al poder Ejecutivo y Legislativo un informe redactado por nueve de sus miembros con variopintas recomendaciones acordadas por diez integrantes, votado negativamente por tres representantes del FRENTE AMPLIO, uno por trabajadores, PIT-CNT y uno por pasivos, ONAJPU.

Los códigos que conforman un Contrato Social, necesitarán permanentemente reformas que acompañen los cambios civilizatorios; es en esas oportunidades que se manifiestan los diferentes intereses que podemos simplificar en dos grandes grupos, que algunos todavía lo entendemos como lucha de clases. Mirando al último cuarto del Siglo XX, vemos cómo se avanzó en contra de **los principios básicos de Seguridad Social de SOLIDARIDAD y SUFICIENCIA** con la Ley N°16713, continuando el proceso iniciado con los Actos 9 y 13 de la dictadura, al innovar con la creación de un sistema mixto de tres pilares, uno “solidario” administrado por el BPS, uno obligatorio y un tercero opcional a cargo de empresas privadas, las conocidas AFAP que me niego a incluirlas como “Instituciones” del sistema general de seguridad social uruguayo. A más de 25 años los resultados desastrosos están a la vista, las compensaciones a la hora de rescatar los ahorros, que eso si son, promedian los \$7.000.00 mensuales. Considero que no debemos llamarles jubilaciones ni pensiones ya que desvirtúan las normas históricas regidoras de la seguridad social, por perseguir dichas sociedades anónimas el lucro mediante la capitalización de legítimos recursos individuales. Mecanismo que siempre se usó en la seguridad social tradicional para mantener el valor de las reservas de fondos jubilatorios en régimen de capitalización colectiva con fines de reparto, que es en el fondo el sistema que viene siendo bombardeado por el neoliberalismo y el corporativismo empresarial.

Sistemas que pretendieron capear crisis de seguridad social sin éxito, que ya estaban en tela de juicio y hoy desahuciados y perimidos en todo el mundo.

Primer “principio” sustitutivo impulsado por los enemigos de una seguridad social solidaria: legalizar la privatización de esos apetecidos y cuantiosos fondos de aportes afectando la recaudación del sistema, desviándolos al ámbito financiero. Admitamos la incapacidad histórica del Estado de administrarlos y hacerlos rendir capitalizándolos en fondos colectivos, para fortalecerlos con aportes genuinos y disminuir el subsidio directo de Rentas Generales. Tiene que ser posible hacerlo eficientemente, nuestra **Caja Bancaria** lo logró tempranamente con una dirección tripartita y honoraria y ni que decir de los avances logrados en el PBS desde que se integraron los representantes sociales a su directorio, mejoras aceleradas con los gobiernos progresistas del Frente Amplio, pasando de 925.000 cotizantes en 2004 a 1.427.000 en 2019.

Otro “principio neo moderno” antisolidario: aliviar al máximo, hasta eliminarlo si fuera posible en el cortísimo plazo, la contribución patronal, fomentando el ahorro individual al extremo posible, promoviendo el “principio neoliberal del individualismo”: *arréglate como puedas “cuando seas descolado mueble viejo”, si no triunfaste en tu vida teniendo todas las posibilidades (¿?) y te la gastaste toda en comida y otros vicios como un pucho para calmar tu angustia y no ahorrate: ¡jódete!* La actividad económica funciona en Uruguay en tres patas, así tiene que ser la financiación de la seguridad social. Los trabajadores y los empresarios desde sus empresas deben hacerlo desde el principio de sus actividades (debería formar parte del plan educacional desde la escuela primaria), de manera tradicional en montos por lo menos iguales o mediante formas a rever según los cambios en el mundo del trabajo, pero, la aportación patronal cada vez es menos y más difícil recaudar impuestos sobre sus ganancias. Y el Estado lo hará por mandato constitucional, cubriendo faltantes o déficit como se le llama a la todavía importante evasión o informalidad.

En 2021, vemos con el mismo estupor de 1995, cómo desde las mismas tiendas se vuelven a agitar las mismas banderas, los mismos fantasmas, con “bríos” tecnocráticos (gobierno de los técnicos), profundamente meritocráticos (gobierno de los mejores). Insistiendo en la urgente necesidad de reformar la seguridad social y que existe un supuesto

déficit que perjudica el endeudamiento fiscal, vemos cómo se impulsa el pos neoliberalismo salvaje, cuando se trata de pensar en la calidad de vida del pueblo trabajador, de ayer y de hoy, llegado el tiempo de su retiro del mundo del trabajo, después de 30, 40 o más años de esfuerzo, de alquilar su mano de obra o mente, de no tener otra salida que aceptar lo que venga. En demasiados casos muchos de esos años laborados no tendrán otro registro que no sea el que deja en carne propia, pero seguramente con muchos testigos.

No sabemos hoy de las “recomendaciones” futuristas elevadas por la disfuncional comisión “vanguardista” conocida por la sigla CESS, cuáles serán, si es que el ejecutivo toma alguna o será como pasó con el GACH. Hubiera alcanzado y sobrado elevar oficialmente el nuevo libro del Dr. R. Saldain publicado en 2019 “*La era de los nuevos viejos*”, si nos quedamos con el título, yo por lo menos pensaría: ¡Bien! al fin celebramos la longevidad, seguramente se expone en él cómo dotarles de recursos suficientes para el disfrute, proponiendo mayor distribución de riquezas e ingresos. Pero no, el problema mayor que tenemos es “demográfico” en el largo plazo, será demográfico, pero a dos puntas: porque se vive más y porque se usan muchos más anticonceptivos. A no dudarlo, según el resultado del referéndum contra los 135 artículos de la LUC, será también la profundidad de crueldad ideológica y desparpajo del anteproyecto de ley a elevar.

No me voy a explayar haciendo mis comentarios de dichas recomendaciones, ya que muchos compañeros lo están haciendo con gran solvencia y ya vendrá el momento de salir con los taponés de punta. Sí quiero dejar mis preocupaciones, ya que la redacción de estas tienen un estilo que busca solapar (contrabandear) las verdades intenciones, dejando a interpretar entrelineado otras consecuencias de agarrar por el camino que no será el de reformar sino el de deformar, ya que no garantizará ni preservará el actual sistema de Seguridad Social ni podrá mantener el principio más amplio de solidaridad y seguirá promoviendo la privatización mediante el ahorro individual entregado al voraz capital privado. No le resulta necesario al o los redactores abusar del concepto “solidaridad” en las 107 elevadas. Sin duda, ideológicamente es un producto, un insumo que destroza los logros de las mejoras de los últimos 15 años que -con decenas de leyes- se obtuvieron, necesarias para ir adecuando el sistema a los momentos históricos y otras que sin duda deberían implementarse para mejorarlo y prevenir males futuros, no porque se caiga a pedazos. El sistema actual cumple satisfactoriamente con la universalidad al abarcar a la casi totalidad de la población, solo se necesita seguir combatiendo la informalidad

y evasión patronal, lograr mejoras salariales a través de los consejos de salarios, que redundará en mejoras de las pasividades, sin necesidad de arremeter contra los sectores que sí la alcanzaron como es el caso del conglomerado amparado por **la Caja Bancaria** de más de 120.000 personas, y que conste que nuestro campo afiliatorio está más allá del amparado actualmente. Antes cumplir con la Ley N°16.713, llevando al régimen general al privilegiado, injustificado y costoso régimen de retiro militar; se esquivó dar “recomendaciones” para mitigar siquiera la sangría fiscal que siempre significaron. Con qué derecho 9/15 a parte de la comisión propone cómo debería ser el sistema para los que se incorporen al trabajo, los recién nacidos y los que todavía no nacieron, basándose en pretendidas y enjundiosas proyecciones actuariales, demográficas a 50 o 100 años? ¿Con el mismo derecho del actual gobierno de coalición que permite otorgar concesiones a empresas privadas hasta 2053, 2081? ¿En eso se usó el tiempo de casi un año por parte de los técnicos? ¿Hicieron o no cálculos de lo que costaría a la sociedad la transición de sus corajudas recomendaciones? ¿Los tienen, pero son confidenciales, porque sobre el punto las que hacen, recaerían como siempre sobre el pueblo? Con el antecedente del impuesto COVID 19, perfectamente podrían ampliar las franjas del IRPF y/o IASS, sometiendo a más contribuyentes a estos impuestos o cargar con mayores porcentajes a las actuales franjas e incluso poner otras más arriba, -que no me preocupa-, o simplemente imponer un monto máximo de pasividades que ellos considerarán suficiente; pobres de las futuras/os viudas/os. Attenti con pensar que van a cumplir con el eslogan de que los derechos adquiridos no se tocan. ¿No hubiera sido preferible haberse dedicado a dar sus enjundiosas recomendaciones de cómo se financia de fácil el “déficit” inexistente y se mejoran los beneficios?

¿Por qué no se recomiendan las posibilidades que ofrece el mundo del trabajo y tecnologías S.XXI para que el empresariado aporte en nuevas modalidades, en vez de salvaguardar los beneficios del sistema financiero, recomendando acotar la original forma de aportación patronal, nuestra PCP, sin poder dar un sólo argumento consistente del por qué? O, cómo afectar las ganancias con sus vaivenes o gravarlas antes que huyan del país en millones de dólares por año o durante su resguardo en paraísos fiscales, ¿O los trabajadores no tuvieron que ver con su obtención? ¿No vieron tan encumbrados profesionales universitarios la necesidad de una reforma fiscal para una mejor vida de la población, para más equidad y justicia social? El Dr. Rodolfo Saldain sabe de esto, fue coautor del libro *Beneficios Laborales y Seguridad Social en la Reforma tributaria*, (2007 casualmente). Claro, no se lo pidieron. ¿Estarían dispuestos? O cómo deja entrever fácilmente, la composición mayoritaria (como ya dije tecnocrática y meritocrática)

¿Fue seleccionada sólo entre quienes se alinearían para garantizar un curso neoliberal conservador retrógrado del bienestar general, sumiso al proyecto político mayoritario hoy en Uruguay y acorde a las derechas regionales, imperiales y mundiales?

¿Se invitó a la oposición para la tribuna y a las organizaciones sociales para llenar el ojo, queriendo hacerlo pasar por un pretendido pseudo diálogo social? Por algo desde marzo 2021 se despreció su concurso y el de las instituciones invitadas que dieron sus aportes profusamente documentados, como fue el caso de **AEBU y la Caja Bancaria**; se pasó a trabajar con solo nueve integrantes por fuera de la comisión publicitada de forma inusitada creada por la LUC y usando sus tiempos, fue una discriminación antidemocrática lisa y llana, a sabiendas que sería imposible al resto de miembros acompañarles en tales riesgosas y atrevidas recomendaciones, por ser quienes representan los intereses verdaderos de las masas populares, abrogándose el derecho de sólo representar los intereses del capital, la oligarquía, las cámaras empresariales, como apéndice de las mayorías circunstanciales parlamentarias, con la sola pretensión de “ayudar” a que den lindas las cifras macroeconómicas ¿Habrá sido por aquello de la libertad responsable? O, ¿por desidia y desapego? Me pregunto: ¿Qué no queda claro hasta ahora? No está claro cuál será el proyecto de ley del Ejecutivo, que tendrá su previa de avances con su correlato parlamentario intra coalición.

¿Qué está claro? Que nuevamente, serán las fuerzas progresistas de todo el espectro político nacional -esperando aparezcan herederos del talento, entendimiento y humanismo de un Pepe Batlle, un Baltasar Brum, un Doctor Lorenzo Carnelli, un Z. Michelini, una Alba Roballo, un W. Ferreira Aldunate, un H. Gutiérrez Ruiz- más las organizaciones sindicales y sociales, las que logren impedir, frenar este avance contra el considerado y reconocido mejor sistema de protección social y de seguridad social de la región y fuera de ella.

Hoy es un objetivo y obligación de **AEBU** la defensa del sistema nacional uruguayo de seguridad social, como ya lo está demostrando su estrategia que comparto plenamente.

Desde 2005 hemos impulsado con el resto del sistema, políticas de Estado, en consenso desde el Consejo Honorario de la Caja mejorando el intercambio y la acción conjunta a nivel nacional y hacia el exterior como nunca se había practicado. Nos hemos sentido siempre dentro del sistema, solo el agravio comparativo extra gremio esgrimido por falta de información o malintencionado desde alguna prensa, pueden vernos injustamente como privilegiados o defendiendo trasnochadamente intereses corporativos, luego de las gestas llevadas junto a todo el movimiento sindical y el pueblo desde hace 79 años. Es la historia que se pronuncia a nuestro favor.

¡VIVA EL PIT-CNT, VIVA LA AEBU!

Quedan en nuestra memoria

Gerardo Etchegaray - “El Vasco”

Recibimos la triste noticia del fallecimiento de Gerardo (El Vasco) Etchegaray, de Nueva Palmira, el 27 de enero del presente año. El compañero Etchegaray, el año pasado, colaboró con esta revista, enviándonos sus reflexiones, que publicamos.

Agradecía poder comunicarse con los jubilados a través de esta publicación, en mensajes de su puño y letra que nos enviaba, uno de los últimos decía: “Compañeros-as. Estoy en la costa Punto cero de los pájaros pintados, y agradezco el privilegio de estar juntos. Saludos”.

¡Hasta siempre Vasco!

Amílcar Fernández - “El Polaco”

El pasado 6 de febrero falleció a los 83 años de edad, el querido compañero Amílcar Fernández “el polaco”, ex funcionario del BHU, quien estuvo preso durante la dictadura desde 1972 a 1984. Nos queda su ejemplo de lucha y militancia incansable, últimamente batallando por SI desde su trinchera, defendiendo sus ideales de más y mejor igualdad y justicia social

Quienes tuvimos el privilegio de conocerlo lamentamos profundamente su pérdida.

“Hasta la victoria siempre compañero”